

INSTITUTO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE INSPECCION LABORAL

REQUISITOS PARA TRAMITAR EL CARNÉ DE TRABAJO:

- CÉDULA DE IDENTIDAD Y FOTOCOPIA (VIGENTE)
- CARNÉ DE SALUD (VIGENTE)
- VACUNA ANTITETÁNICA
- 1 FOTO CARNÉ
- CONSTANCIA DE ESTUDIOS O FOTOCOPIA DEL CARNÉ DE LO ÚLTIMO QUE ESTUDIÓ A NIVEL DE PRIMARIA O SECUNDARIA O UTU
- FOTOCOPIA DE CI DE QUIEN FIRMA AUTORIZACION PARA TRABAJAR.

LOS MENORES DE 18 AÑOS

- A) PODRAN TRABAJAR HASTA 6 HORAS DIARIAS
- B) DEBERAN HACERLO EN HORARIO CORRIDO.
- C) DEBERAN GOZAR DE UN DESCANSO INTERMEDIO DE 30 MINUTOS REMUNERADOS, ENTRE LA TERCER Y LA CUARTA HORA DE TRABAJO.

EN TAREA A CUMPLIR: EL EMPLEADOR DEBERA REALIZAR UNA DESCRIPCION DE LAS TAREAS A CUMPLIR POR EL JOVEN.

TENER EN CUENTA EL LISTADO DE TRABAJOS PELIGROSOS (Resolución No1012/006 Directorio INAU)

CUANDO TENGA TODA LA DOCUMENTACION COMUNICARSE TELEFONICAMENTE AL

903-25-33 903-17-40

LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HS. PARA PEDIR DIA Y HORA

EL DIA Y HORA INDICADO DEBERA CONCURRIR PARA REALIZAR EL TRAMITE EL JOVEN A SAN JOSE 1132 1 ER PISO, NO ES NECESARIO VENIR ACOMPAÑADO
